

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-410



Fecha de ingreso:10-02-2025

Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-02-2025

Folio:2025-410

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FULGENCIA APOLINAR GOMEZ Y ENRIQUE ANGEL BAUTISTA GALLARDO

Domicilio: CALLE 18 # 5002 COLONIA DALE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL Y COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-049-010-00002-00-0000

Propietario: FULGENCIA APOLINAR GOMEZ

Domicilio: CALL 18 5002 COLONIA DALE SECTOR 34



[Signature]
VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.35	121.15	32.95	COCHERA Y TERRAZA	15,677.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.35	121.15	32.95		653.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.35	121.15	32.95		435.48
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	38.35	121.15	32.95		1,567.71
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	35.40	0.00	22.50	CUARTO FRIO	1,441.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.40	0.00	22.50		196.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	35.40	0.00	22.50		144.12
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	35.40	0.00	22.50		262.03
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			221.25	965.45	166.35		\$ 20,377.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 10-02-2025 13:23:13

Usuario:

Dirección: null

302c02141f0fabcd3dc3b62594bb61982158d921edd536021468db9e01335b9eae086507c7b865e072ed9a25c3